Asunción, 05 de diciembre de 2022

NOTA DOC-DA N° 894/2022

Referente: *NOTA DNC N° 12.264/2022 – CVE 09/2022 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO CABAZITAXEL 60MG, ABIRATERONA 500MG, COBIMETINIB 20MG, VEMURAFENIB 240MG, ALECTINIB 150MG, PALBOCICLIB 125MG, SUNITINIB 50MG, LENVATINIB 10MG, LENVATINIB 4MG- AMPARO*

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente

Se ha tomado conocimiento del contenido de la Nota de referencia, en la cual describen las siguientes observaciones:

Aspectos Observados:

PUNTO 1. *Se observa que la mayoría de las documentaciones remitidas, corresponden a meses del principio del ejercicio 2022; por consiguiente, solicitamos servirse aclarar, cómo es que la convocante, invocando el carácter de urgencia, remite documentaciones del proceso casi 8 (ocho) meses después de las actuaciones, y que dicha práctica no sea producto de negligencia.*

RESPUESTA: *Entendemos que el impulso del proceso licitatorio, invocando el carácter de urgencia se da en respuesta al cumplimiento de una Orden Judicial por parte de este ministerio, de hecho, como podrá notar, dicha orden fue cumplida por esta institución en los meses de abril y mayo del corriente año, conforme a los Actas de Recepción que se anexa a la misma, la documentación que avalan lo actuado.*
En cuanto al plazo de comunicación del proceso licitatorio ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se reconoce un descuido en el cumplimiento de las actuaciones administrativas, para lo cual esta administración ha tomado conocimiento y realizado las acciones de mejora para evitar hechos similares en procesos futuros.

PUNTO 2*: En el Dictamen DOC N° 089/2022 de fecha 09/02/2022 – 2 Normativa Aplicable, se observa la siguiente indicación: "...e) Resolución DNCP N° 5695/19..." (sic) al respecto sugerimos no volver a mencionar esta normativa, en atención a que la misma es utilizada en forma supletoria para aquellos procesos de carácter CVE Difusión Previa, lo cual no aplica para procesos CVE Difusión Posterior.*

RESPUESTA: *Se tendrá en cuenta para futuros procesos.*

PUNTO 3: *Entre las documentaciones remitidas se observa que se halla adjunta unas Adendas y Aclaraciones; sin embargo, sobre los mismos no obran registros de comunicación para su difusión en el Aviso de Intención creado en el SICP.*

RESPUESTA: *Se remite el* ***MEMORÁNDUM D.P.C.E. – D.O.C. N° 788/2022,*** *a fin de dar respuesta al punto observado.*

PUNTO 4: *El Acta de Apertura expone: "...a los DIEZ Y SIETE días del mes de FEBRERO..." (sic) al igual que en el contenido del Informe de Evaluación; sin embargo, la apertura debió ser realizada en fecha 15/02/2022 tal y como se ha establecido en el Aviso de Intención del SICP.*

RESPUESTA: *Se remite adjunto le* ***MEMORÁNDUM D.P.C.E. – D.O.C. N° 788/2022,*** *a fin de dar respuesta al punto observado.*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Lourdes M. Villasboa, Jefa
Dpto. de Adjudicaciones
DOC - MSP y BS.

***PUNTO 5**: Se observa que los Contratos fueron suscriptos en fecha 19/04/2022; sin embargo, la convocante a notificado sobre el resultado de la adjudicación del proceso el 07/04/2022, consultamos que hecho/s ha/n impedido cumplir con el plazo de 3 días hábiles posteriores a la notificación de resultado?*

***RESPUESTA:** Se remite el **MEMORÁNDUM D.C.G. – D.O.C. N° 997/2022,** a fin de dar respuesta al punto observado.*

***PUNTO 6:** Se observa que los Contratos fueron suscriptos en fecha 19/04/2022, sin embargo, la convocante a publicado el proceso recién el 13/10/2022, consultamos que hecho/s ha/n impedido cumplir con el plazo de 10 días hábiles posteriores a la firma, para publicar el proceso en el SICP?*

***RESPUESTA:** En cuanto al plazo de comunicación del proceso licitatorio ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se reconoce un descuido en el cumplimiento de las actuaciones administrativas, para lo cual esta administración ha tomado conocimiento y realizado las acciones de mejora para evitar hechos similares en procesos futuros.*

***PUNTO 7:** Se ha solicitado verificación al área Consultora – Productos para la Salud de la DNC/DNCP, de cuyo análisis ha resultado cuanto sigue: • SICP EXTERNO: La presentación del bien adjudicado, no fue detallado.*

***RESPUESTA:** Como puede observar la presentación ha sido cargada correctamente*

Proveedor Adjudicado
Estos son los datos del Proveedor Adjudicado

RUC:	80058902	Monto Adjudicado:	340 800 000
Razón Social:	Bioelinc Pharma S A	Monto del Periodo:	340 800 000
SIPE:		Estado:	Adjudicado

Detalles del Proveedor
A través de esta sección usted podrá cargar o modificar los detalles de un proveedor.

Productos/Bienes/Servicios | Líneas Presupuestarias | Documentos del Proveedor

Monto Utilizado	Monto Sobrante
340 800 000	0

Nro	Código	Descripción	UM	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unit.	Ab. Simultaneo	C Abierto	Total
3	51111713-9982	Lenvatinib Capsula	UNI	CAJA Rel. Medida: 30	LENVATINIB 4MG VARIFARMA Modelo: N/A	ARGENTINA Fabricante: VARIFARMA	3	17 000 000			51 000 000
6	51111713-9982	Lenvatinib Capsula	UNI	CAJA Rel. Medida: 30	LENVATINIB 10MG VARIFARMA Modelo: N/A	ARGENTINA Fabricante: VARIFARMA S A	6	27 000 000			162 000 000
1	51111904-9999	Cabazitaxel Inyectable	UNI	VIAL Rel. Medida: 1	CABAZIL Modelo: N/A	ARGENTINA Fabricante: VARIFARMA S A	6	21 300 000			127 800 000

3 registros encontrados.

Teniendo en cuenta lo expuesto, solicito considerar las respuestas remitidas como suficientes para la emisión del código de contratación a los efectos de honrar los compromisos asumidos el proveedor por la entrega del bien.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Econ. Lourdes M. Villasboa O.
Jefa
Departamento de Adjudicaciones